



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA

Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (21)

Radicado N°	053684089001-2020-00115-00
Proceso	SUCESION INTESTADA
Causante	MARIA ISABELINA BERMUDEZ DE MUÑOZ
Interesados	HERMELINA DEL SOCORRO MUÑOZ BERMUDEZ Y OTROS
Asunto	RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR
A.S.C. N°	2021-054

En escrito que antecede, el doctor HECTOR JAIRO RODRIGUEZ VERA, apoderado de varios de los interesados en el juicio de sucesión de la causante MARIA ISABELINA BERMUDEZ DE MUÑOZ, allega poder debidamente firmado por la heredera HERMELINA DEL SOCORRO MUÑOZ BERMUDEZ, reconocida dentro del plenario como hija de la causante y heredera de la misma, manifestando que su prohijada acepta la herencia con beneficio de inventario.

Por lo anterior se reconoce personería para actuar en representación de la heredera HERMELINA DEL SOCORRO MUÑOZ BERMUDEZ, al doctor HECTOR JAIRO RODRIGUEZ VERA, abogado titulado portador de la T.P. Nro. 109.413 del C.S. Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

SILVIA DEL S. LOPEZ GOMEZ
J U E Z (E)